

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MADRID****OTROS ANUNCIOS**

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 22 de diciembre de 2010, obrante en el expediente 711/2010/27344, ha dictado con fecha 21 de enero de 2011 la siguiente resolución:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por J. G.-P. M.-G., con documento nacional de identidad número 2529461-J, contra la resolución de fecha 27 de septiembre de 2010 por la que se impuso a la comunidad de propietarios de la calle Arga, número 16, la multa de 1.500 euros, por no haber presentado la inspección técnica del inmueble de referencia durante el año correspondiente, que, en consecuencia, queda sin efecto.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 22 de febrero de 2011.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/669/11)